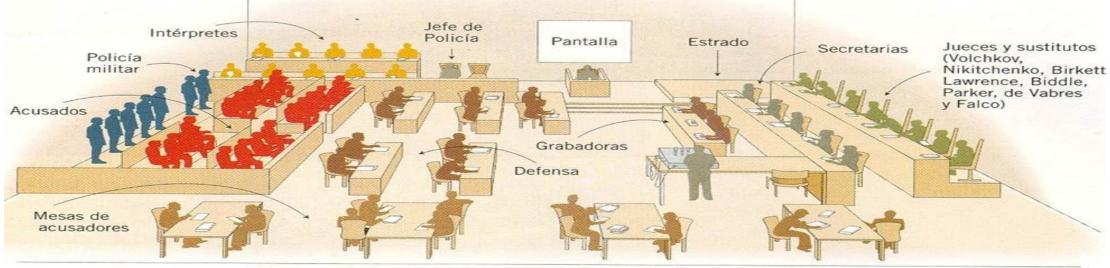
Corte Penal Internacional



Prensa



H. Fritzsche Acusado en lugar de Goebbels



F. v. Papen Vicecanciller y diplomático



H. G. H. Schacht Pte. del Banco Imperial Alemán

LOS CONDENADOS A PRISION



K. Dönitz 10 años



W. Funk Perpetua



R. Hess Perpetua



K. Neurath 15 años



E. Raeder Perpetua



B. Schirach 20 años



A. Speer 20 años

LOS CONDENADOS A MUERTE



M. Bormann Asistente principal de Hitler



H. Frank Gobernador de Polonia



W. Frick Ministro del Interior



H. Göring Viceführer



A. Jodl Jefe del Estado Mayor (OKW)



Kaltenbrunner Jefe de la Gestapo



W. Keitel Jefe del Alto Mando del Ejército (OKW)



Ribbentrop Ministro de Asuntos Exteriores



A. Rosenberg
Teórico del
antisemitismo y la



F. Sauckel Responsable de Servicios de Trabajo



Seyss-Inquart Gibernador de Ios Países Bajos



J. Streicher El mayor antisemita

Tribunal Penal Militar Internacional para el Lejano Oriente

- 3 de agosto 1946 al 12 de noviembre 1948
- Trabajó en Tokio con base en el Estatuto de Londres del 8 de agosto 1945
- Sentenció a muerte a 7 (incluyendo el primer ministro y el ministro de guerra), 16 a prisión perpetua
- Norteamericanismo (personal de dicho país)
- Unilateralismo (solo juzgó japoneses) no se juzgó Hiroshima, Nagasaki ni el bombardeo de Tokio
- Los casos de Corea y China no fueron juzgados

Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia

 Nace por la resolución 827 del Consejo de Seguridad

•1993 -1997

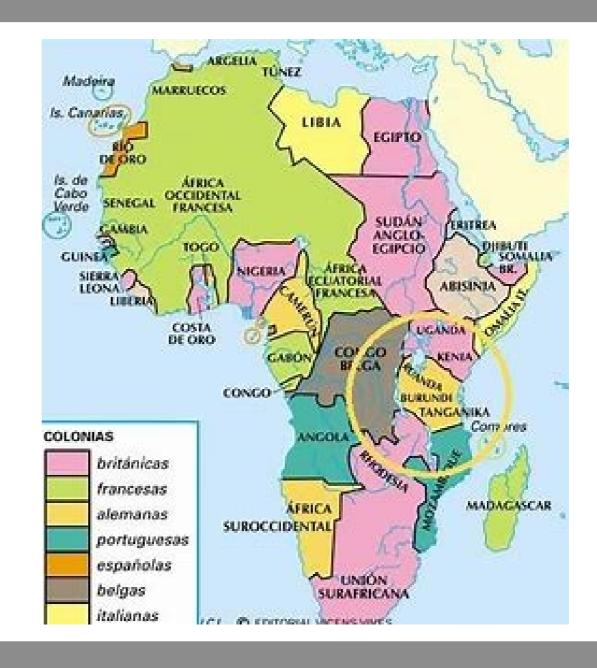












UALS INDICTED BY THE ICTR Sentenced 14 Acquitted Referred to national jurisdictions for trial Fugitives referred to the MICT Deceased prior judgement

Tribunal Penal Internacional para Ruanda

- Nace por la resolución 955 del Consejo de Seguridad
- 1994 a la fecha

Corte Penal Internacional

- •17 julio 1998 se adopta el Estatuto de Roma
- 1 julio 2002, 60 estados habían ratificado el tratado
- Estados Unidos abiertamente ha declarado "la guerra" a la Corte
- Rusia y China no forman parte de la Corte



La Corte emitió orden de captura contra el presidente de Sudan, Omar Hassan Ahmad al-Bashir, por su participación en el genocidio de Darfur (caso remitido por el SC)

SUDAN

Khartoum





Artículo 1

Se instituye por el presente una Corte Penal Internacional ("la Corte"). La Corte será una institución permanente, estará facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional de conformidad con el presente Estatuto y tendrá carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales. La competencia y el funcionamiento de la Corte se regirán por las disposiciones del presente Estatuto.

Competencia Artículo 51

La competencia de la Corte se limitará a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto.

- a) El crimen de genocidio;
- b) Los crímenes de lesa humanidad;
- c) Los crímenes de guerra;
- d) El crimen de agresión.

Penalidad

Artículo 77

Penas aplicables

- 1. La Corte podrá ... imponer a la persona declarada culpable ... una de las penas siguientes:
- a) La reclusión por un número determinado de años que no exceda de 30 años; o
- b) La reclusión a perpetuidad cuando lo justifiquen la extrema gravedad del crimen y las circunstancias personales del condenado.

Revisar

- Condiciones previas para ejercer competencia, artículo
 12
- Ejercicio de la competencia, artículo 13
- Fiscal, artículo 15
- Admisibilidad, artículos 17, 18, 19, 20
- Parte III, Principios de derecho penal